

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A partir de los instrumentos de evaluación a aplicar y teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumno que permita establecer el grado de consecución de los objetivos, así como su adecuado progreso en las enseñanzas de este módulo.

La calificación del módulo será numérica, entre 1 y 10, sin decimales, siendo necesario para su evaluación positiva la **obtención de una puntuación igual o superior a 5 puntos**.

Teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar, ya descritos en el apartado anterior, indicamos a continuación la valoración asignada a cada uno de ellos:

INSTRUMENTO PROCEDIMIENTO	% de valoración para la obtención de la calificación final de la evaluación	OBSERVACIONES
Pruebas Objetivas Escritas u Orales.	35%	Se valorarán con una nota numérica entre 0 y 10 puntos.
Realización y entrega en plazo de actividades en el aula y en casa. En adelante, se las llamará "Prácticas de aula".	25%	Se valorará su realización.
Realización y entrega en plazo de las actividades del Portafolio. En adelante, se le llamará "Portafolio".	20%	El portafolio se revisará valorará conforme a una rúbrica que valorará los aspectos anteriormente descritos.
Actitud	20%	Se registrará si la actitud en el aula es la correcta, conforme a una rúbrica que lo valorará.

Calificación de los Instrumentos de Evaluación:

- **Pruebas objetivas teórico-prácticas:** se realizarán, al menos una prueba por evaluación en cada trimestre.

La puntuación final de cada evaluación, correspondiente a estas pruebas objetivas, será la correspondiente a la media aritmética de los exámenes realizados, independientemente de la puntuación de cada uno.

La puntuación final obtenida como resultado de calcular la media aritmética de todas las pruebas realizadas deberá ser, al menos, de 5 puntos. No obstante, aquellos alumnos que obtengan una media no inferior a 4 puntos podrán compensarla con el resto de los instrumentos de evaluación.

Quienes, aun así, no alcancen este mínimo de 5 puntos, tendrán que recuperar la evaluación, independientemente de las calificaciones obtenidas en el resto de los instrumentos de evaluación.

Además de estas pruebas, se realizará un examen de recuperación por evaluación, considerándose el examen de evaluación final ordinaria del mes de mayo como recuperación de la tercera evaluación y resto de evaluaciones pendientes y no aprobadas en las correspondientes recuperaciones, y otro

de evaluación extraordinaria en Junio (la fecha de esta última prueba será fijada por Jefatura de Estudios y contendrá toda la materia del curso).

Actuación ante ausencias del alumno a los exámenes:

Si se falta a clase el día de la realización de la prueba, esté justificada o no la falta, no se repetirá el control, y se considerará con puntuación cero, puntuación que contará para la media de las pruebas objetivas (si hubiese más de una en esa evaluación). Si la media de las pruebas objetivas (en caso de haber más de 1 por evaluación), fuese inferior a 4 puntos, se considerará como no superada la evaluación.

- **Realización y entrega en plazo de actividades en el aula y en casa.** Se valorará:
 - Las actividades y prácticas realizadas por el alumno en clase y en casa. Se valorará su realización dentro del plazo, ponderando esta realización en relación con el total de actividades solicitadas.
- **Realización y entrega en plazo de las actividades del Portafolio:** se valorará el portafolio físico que deberá llevar obligatoriamente cada uno de los alumnos.
 - En relación con el portafolio físico se valorará que las actividades que lo conforman se realicen y entreguen dentro del plazo, que el resultado sea el correcto, que esté completo, limpio, ordenado, su corrección ortográfica y que el tratamiento dado a los documentos sea el adecuado. El portafolio físico se valorará conforme a una rúbrica que incluirá las variables anteriormente descritas.
- **Observación directa de la actitud del alumno:** se valorará (máximo 2 puntos):
 - Atención a las explicaciones del profesor y exposiciones de los compañeros: 0,5 puntos.
 - Participación activa (responde a preguntas, trabaja en clase, etc.): 0,5 puntos.
 - Respeto al material y mobiliario: 0,5 puntos.
 - Respeto al profesor y compañeros: 0,5 puntos.
 - Restará una incorrecta postura corporal, no sacar los libros y demás material, interrumpir la clase por que

sí, entre otros comportamientos inadecuados, como máximo 1 punto.

Calificación final de cada evaluación:

Se hallará sumando la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación indicados, tras aplicar el porcentaje asignado a cada uno de ellos a la nota obtenida en los mismos. La evaluación se superará cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Se utilizará la siguiente fórmula para el cálculo de la nota final de cada una de las 3 evaluaciones:

NotaEvaluación

$$= \text{MediaExámenes}(\geq 4) \times 35\% + \text{MediaPrácticasdeaula(Ponderada)} \times 25\% + \text{ValoracióndelPortafolio} \times 20\% + \text{ValoracióndeActitud} \times 20\%$$

Situación	Configuración de la nota	Resultado	Nota de la Evaluación	Forma de recuperación	Nota de la recuperación
Media exámenes ≥ 4 .	Media de los exámenes * 35% + Prácticas de aula (Ponderada) * 25% + Valoración del Portafolio * 20% + Valoración de la Actitud * 20% = Nota de la evaluación	≥ 5	Resultado Ecuación	-	-
		< 5	Resultado Ecuación	Deberá presentar una copia a mano de todos los temas del libro relativos a esa evaluación, además de superar una prueba escrita de los contenidos de toda la evaluación.	5
Media de exámenes inferior a 4 puntos	No se aplica la fórmula anterior. Para la nota de evaluación sólo se tendrá en cuenta la nota de exámenes.	Media inferior a 4 puntos	<i>Nota</i> $= \text{MediaExámenes}$	Deberá presentar una copia a mano de todos los temas del libro relativos a esa evaluación, además de superar una prueba escrita de los contenidos de toda la evaluación.	5

Calificación de los exámenes de recuperación y finales (ordinario y extraordinario):

Las evaluaciones se considerarán aprobadas, de modo ordinario, con la obtención de una calificación de 5 o más puntos.

En caso de que no se alcanzase dicha puntuación, el alumno podrá presentarse a una prueba de recuperación.

Esta prueba de recuperación consistirá, como se ha señalado anteriormente, en entregar una copia a mano de todos los temas del libro relativos a la evaluación suspensa, además de superar una prueba escrita de los contenidos de toda la evaluación en un examen escrito, cuyas características son similares a las vistas anteriormente para las pruebas objetivas.

El momento de realización de esta prueba de recuperación, siempre distará, como mínimo, dos semanas, desde el anterior examen.

Es decir, los alumnos que no aprueben las diferentes evaluaciones tendrán derecho a realizar un examen de recuperación. En caso de no aprobarlo tendrán que presentarse con las evaluaciones suspensas al examen ordinario de mayo y, en caso de no aprobar este, con toda la materia del módulo al examen extraordinario de junio.

Para aprobar estos exámenes habrá que obtener una calificación mínima de 5 puntos.

Asimismo, la calificación que se otorgará a todos los exámenes de recuperación y finales aprobados será de 5, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Calificación final del módulo

Se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los exámenes de recuperación, final ordinario y extraordinario, si fuese el caso.

2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones trimestrales del presente curso académico, dispondrán de la posibilidad de realizar pruebas de recuperación de contenido similar a las realizadas durante la evaluación, esto unido obligatoriamente a la entrega de los temas suspendidos del manual, escritos a mano. Este escrito será obligatorio y necesario para hacer cualquier prueba de recuperación. Las pruebas de recuperación distarán como mínimo 2 semanas de las pruebas objetivas anteriores.

Pruebas Objetivas de Recuperación:

Se realizará una recuperación por evaluación para aquellos alumnos que no hayan aprobado, sirviendo el examen de evaluación ordinaria del mes de mayo como recuperación de la tercera evaluación y el resto de las evaluaciones pendientes y no aprobadas en sus correspondientes recuperaciones, y otro de evaluación extraordinaria en junio.

El calendario de recuperaciones será, de modo aproximado, el siguiente:

Diciembre-Enero	Marzo-Abril	Mayo
Recuperación primera	Recuperación segunda	Recuperación tercera

evaluación	evaluación	evaluación. Recuperación primera/segunda evaluación no recuperadas.
------------	------------	---